



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipalidad Distrital de Asia
Órgano de Control Institucional

MEMORANDUM N° 017-2016-OCI/MDA

A : Sr. Jorge Campos Llontop
Responsable del Portal de Transparencia Municipal

ASUNTO : Remisión de Anexo n° 02 Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

REFERENCIA : Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

FECHA : Asia, 02 de febrero del 2017.

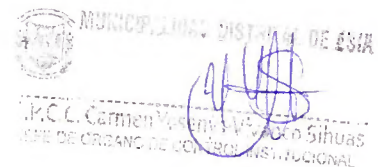
Me dirijo a usted, a fin saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar en adjunto el Anexo 02: Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Elo con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva de la referencia numeral 7.2 literal e).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dar al presente.



Atentamente



Jsp.

Anexo N° 02 FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Período de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001 - 2013 - 2 - 2220	INFORME ESPECIAL	N° 01	Se incicie las acciones legales pertinentes en atención a la responsabilidad civil de los ex funcionarios inmersos en el presente informe por el perjuicio ocasionado contra el patrimonio de dicha entidad edil.	En Proceso
001 - 2014 - 2 - 2220	INFORME LARGO	N° 8	Que se disponga la implementación de directivas internas en la oficina de Tesorería en el manejo de los recursos públicos desde su ingreso a caja hasta la distribución y el depósito final en las cuentas de la municipalidad, debiendo limitarse las funciones, atribuciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos de las unidades u oficinas que intervienen en dichos estadios del depósito.	En Proceso
003 - 2015 - 2 - 2220	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIEN	N° 2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad comprendido en las observaciones N° 1, 2, 3 y 4 teniendo en consideración que sus inconductas funcionales no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República en virtud al accionar de los funcionarios y servidores Señor: Alfredo José Quispe Campos, Karin Esther Claros Félix, Denisse Victoria Chumpitaz Avalos.	En Proceso



Anexo N° 02 FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Período de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003 - 2015 - 2 - 2220	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIEN	N° 3	Que la Gerencia de Administración y Finanzas asegure el cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del estado ello mediante la adopción de mecanismos orientados a corregir deficiencias en el proceso de determinación de valor referencial debiendo implementar directivas o lineamientos internos, con la finalidad de transparentar los procesos de contrataciones de la entidad y contribuir con la economía Municipal.	En Proceso
003 - 2015 - 2 - 2220	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIEN	N° 4	Que la Gerencia de Administración y Finanzas emita una Directiva de Control Previo que asegure la legalidad de las operaciones financieras que realiza la entidad a fin de mitigar deficiencias en la tramitación de expedientes ya sea por precio, calidad y plazos que generen detrimento económico a la Municipalidad.	En Proceso



Anexo N° 02 FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Período de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003 - 2015 - 2 - 2220	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIEN	N° 6	Que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el área de Asesoría Jurídica realice labores orientadas al recupero en la vía administrativa de las penalidades no aplicadas al contratista Consorcio Hermanos del Sur SAC identificado con RUC 20491320185 cuyo representante legal es el Sr. Orlando Razo Taype, así como también se disponga la reconstrucción inmediata del C/P n° 1127.	En Proceso

